

REGLAMENTO DE PREMIOS POR PARTICIPACIÓN EN REUNIONES CAPITULARES DE PARTICIPACIÓN VIRTUAL

ARTÍCULO 1: Durante el desarrollo de la Reunión Capítular de participación virtual se distribuirán premios por asistencia virtual, por parte de la Comisión de Incentivo como reconocimiento a la puntualidad y participación en este importante evento.

ARTÍCULO 2: Se asignarán boletos electrónicos para la Tómbola de los premios por la participación de los Asociados que se conecten a la Reunión Capítular de participación virtual, desde las 9:00 a.m. hasta las 10:00 a.m. Se asignará un (1) boleto electrónico a cada Asociado registrado dentro del horario anunciado previamente.

ARTÍCULO 3: La Comisión de Incentivo, en conjunto con un miembro de la Junta de Vigilancia, dos (2) Asociados voluntarios de la Reunión Capítular de participación virtual y un (1) apoyo técnico, a las 10:30 a.m. procederán a seleccionar tecnológicamente a los ganadores de los premios aprobados por la Junta de Directores. Los premios serán calculados en base a la cantidad de Asociados de cada capítulo. El listado de los ganadores será publicado en la página web y redes sociales de COOPEDUC, R.L.

ARTÍCULO 4: Luego de elegidos los ganadores, se procederá con el depósito del premio en efectivo directo a la cuenta que mantenga el Asociado; de no mantener una cuenta de ahorros, se creará una cuenta beneficio para hacerle el depósito, cuyos fondos podrá retirar por los cajeros automáticos a través de la tarjeta clave o ACH. El Asociado podrá retirar el premio en cualquier cajero automático del país o a través de ACH.

ARTÍCULO 5: Para hacerse acreedor al premio por participación, el Asociado deberá conectarse a la plataforma virtual, aprobada por la Junta de Directores de COOPEDUC, R.L., y al final de la jornada debe estar pendiente si es seleccionado su nombre y número de Asociado.

ARTÍCULO 6: Las modificaciones, interpretación y cumplimiento de este reglamento es facultad de la Junta de Directores de COOPEDUC, R.L.

Mgter. Celsa Ríos de Garibaldi
Presidenta de la Junta de Directores

Profa. Argelis Carrillo
Secretaria de la Junta de Directores